ORDEN GENERAL DEL EJERCITO PARA OFI CIALES No.15-82. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL PALACIO NACIONAL HORA: 12:00 GUATEMALA, 9 DE JUNIO DE 1982.

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL:

PROCLAMA DEL EJERCITO DE GUATEMALA AL PUEBLO:

 El Ejercito de Guatemála, representado por los Comandantes de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire,

CONSIDE RANDO:

Que en la Proclama dirigida al Pueblo de Guatemala, con fecha 23 de Marzo - de 1982, se estableció que el Ejercito de Guatemala, conservando su jerarquía militar, asumiría el Gobierno de la República, a través de una Junta Militar de Gobierno, integrada así: Presidete: General de Brigada JOSE EFRAIN RIOS MONTT; Vocal: General de Brigada HORACIO EGBERTO MALDONADO SCHAAD; y Vocal: Coronel de Infantería DEM. FRANCISCO LUIS GOFDILLO MARTINEZ;

CONSIDE RANDO :

Que el día de hoy los señoras General de Grigada HORACIO EGBERTO MALDONADO SCHAAD y Coronel de Infantería DEM. FRANCISCO LUIS GORDILLO MARTINEZ, han presentado ante el Presidente de la Junta Militar de Gobierno sus renuncias irrevocables de los cargos de Vocales de dicha Junta, con el objeto de unificar el mando del Ejército y que el Gobierno de la República sea ejercido exclusivamente por el General de Brigada JOSE EFRAIN RIOS MONTT, con el carácter de Presidente de la República, con todas las facultades, atribuciones y preeminencias establecidas para la nombrada Junta en el Estatuto Fundamental de Gobierno, Decreto Ley número 24-82.

CONSIDERANDO:

Que el señor General de Brigada JOSE EFRAIN RIOS MONTT ha aceptado las renuncias que le han sido presentadas por los señores Vocales de la Junta Militar de Gobierno, habiéndoles testimoniado su agradecimiento por la decidida y patriótica colaboración que le prestaron durante el tiempo que integraron la mencionada Junta.

POR TANTO,

PRIMERO: Se proclama y reconoce al General de Brigada JOSE EFRAIN RIOS MONTT, - PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO, con - todas las facultades, atribuciones y preminencias que para la Junta Militar de Gobierno establece el ESTATUTO FUNDAMENTAL DE GOBIERNO y las leyes y Reglamentos Militares. El Presidente de la República será asistido por el Grupo Asesor Militar a que se refiere el párrafo final del artículo 30. del Estatuto Fundamental de Gobierno.

SEGUNDO: La presente Proclama se dará a conocer al Pueblo de Guatemala inmediatamente, por todos los medios de comunicación social y será publicada en el Diario Oficial.

Guatemala, 9 de Junio de 1982.

General de Brigada Viceministro de la Defensa Nacional Encargado del Despacho (f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES

Coronel de Caballería DEM. Comandante de la Brigada Militar "Guardia de Honor" (f) JAIME HERNANDEZ MENDEZ

Coronel de Infantería DEM. Comandante de la Brigada Militar "Mariscal Zavala" (f) GUIDO FERNANDO ABDALLA PENAGOS General de Brigada Jefe del Estado Mayor General del Ejercito (f) HECTOR MARIO LOPEZ FUENTES

Coronel de Artillería DEM. Comandante de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios" (f) MARIO ISIDRO GUDIEL PEREZ

Coronel de Infantería DEM.
Comandante del Agrupamiento Táctico
de Seguridad de la Fuerza Aérea
Guatemalteca

(f) OTTO ERICK PONCE MORALES

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No.15-82

(2)

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUA PROCLAMA DEL EJERCITO DE GUATEMALA AL PUEBLO:

Coronel de Aviación DEMA. P.A. Comandante de la Fuerza Aérea Guatemalteca

(f) FERNANDO ALFONSO CASTILLO RAMIREZ

Coronel de Ingenieros DEM.
Comandante de la Zona Militar
"Coronel Antonio José de Irisarri"
Cobán, Alta Varapaz
(f) RICARDO MENDEZ RUIZ ROSMHOSER

Coronel de Ingenieros DEM. Comandante de la Zona Militar "General Aguilar Santa María" (P) MAURICIO ROLANDO IZQUIERDO GUDIEL

Teniente Coronel de Infantería DEM. Comandante Acc. de la Policía Militar Ambulante (f) JULIO FIDENCIO OTZOY COLAJ

Capitán de Navío DEM. Comandante de la Marina de Guerra (f) FRANCISCO TORRES CHEGUEN

Coronel de Artillería DEM. Comandante de la Zona Militar "General Miguel García Granados" (f) GUILLERMO WALDEMAR FIGUEROA DIAZ

Mayor de Aviación DEM. P.A. Comandante de la Uase Aérea "Tte. C_nel. de Aviación P.A. Danilo Eugenio Henry Sánchez" (f) GABRIEL ANDREU ESCOBAR. Coronel de Infantería DEM. Comandante de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares" (f) HECTOR LEONIDAS HERNANDEZ CATALAN

Coronel de Infanteria DEM. Comandante de la Brigada Militar "General Manuel L_isandro Barillas" Quezaltenango (f) DONGE MARIO MORALES DIAZ

Coronal de Ingeniaros DEM.
Comandante del Cuerpo de Ingeniaros
del Ejército
(f) CARLOS STANLEY BATRES MALDONADO

Coronel de Infantería DEM. Comandante de la Base Militar de Tropas Paracaidistas "General F_Blipe Cruz" (f) JOSE ANGEL CASTELLANOS GONGORA

Coronel de Infantería DEM. Comandente de la Brigada Militar "Capitán General Rafael Carrera" (f) EDILBERTO LETONA LINARES

Coronel de Infantería DEM. Comandante de la Brigada Militar "General Luis García León" (f) ELIU CABRERA PADILLA

DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO: DECRETO LEY No.36-82

2

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy el Ejército de Guatemala, representado por los Comandantes de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aira, emitió la Proclama al Pueblo de Guatemala, por medio de la cual el General de Brigada JOSE EFRAIN RIOS MONTT fue proclamado y reconocido como Presidente de la República de Guatemala y Comandante - General del Ejército, con las facultades, atribuciones y preeminencias que corres pondían a la Junta Militar de Gobierno, en virtud de las renuncias presentadas - por los señores: General de Brigada Horacio Egberto Maldonado Schaad y Coronel de Infantería DEM. Francisco Luis Gordillo Martínez, como Vocales de la Junta Militar de Gobierno,

CONSIDERANDO:

Que al ser aceptadas dichas renuncias se hace necesario modificar parcial--mente el Estatuto Fundamental de Gobierno contenido en el Decreto Ley número 24-82,

POR TANTO:

Con fundamento en el contenido de la Proclama del Ejercito de Guatemala al Pueblo, fechada el día de hoy, y lo prescrito por el Artículo 118 del Estatuto - Fundamental de Gobierno, Decreto Ley número 24-82,

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No. 15-82

(3)

<u>VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:</u>

CONTINUA DECRETO LEY No.36-82:

EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ESTATUTO FUNDAMENTAL DE GOBIERNO, DECRETO
LEY NUMERO 24-82

ARTICULO lo. A partir del día de hoy el General de Brigada JOSE EFRAIN RIOS --MONTT, asume las funciones ejecutivas y legislativas del Estado, con el carácter
de Presidente de la República y Comandante General del Ejército, con las faculta
des, atribuciones y preeminencias que el Decreto Ley número 24-82 confería a la
Junta Militar de Gobierno.

ARTICULO 20. A partir del día de hoy, la expresión "Junta Militar de Gobierno" contenida en el Estatuto Fundamental de Gobierno, se entenderá sustituida por la de "Presidente de la República" en la parte normativa de dicho Estatuto, el cual queda modificado en todo lo que se oponga a este Decreto Ley.

ARTICULO 30. El presente Decreto Ley entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

DADO EN EL PALACIO NACIONAL: En la ciudad de Guatemala, a los nueve días del ---mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

General de Brigada

(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT

Presidente de la República

El Secretario G_eneral de la Presidencia de la R_epública (e) Coel y Lic. MANUEL DE JESU

(f) Cnel. y Lic. MANUEL DE JESUS GIRON TANCHEZ

El Ministro de ^Finanzas (f) Dr. LEONARDO FIGUEROA VILLATE

El Viceministro de Trabajo y Pravisión Social, Encargado del Despacho

(f) Lic. MARID CASTILLO PARADA

El[®] Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (f) Dr. ADOLFO CASTAÑEDA FELICE

El Ministro de R_elaciones Exteriores (f) Lic. EDUARDO CASTILLO ARRIOLA El Viceministro de Gobernación Encargado del Despacho

(f) Lic. ROBERTO SIEKAVIZZA ALVAREZ

El Ministro de Agricultura (f) Sr. OTTO MARTINEZ RECINOS

El Viceministro de Economía Encargado del Despacho (f) Lic. EMILIO DE LA TORRE SANTA CRUZ

El Ministro de Educación (f) Prof. LUIS ANTONIO MERIDA LOPEZ

El Viceministro de Comunicaciones y Obras Públicas, Encargado del Despacho

(f) Cnel. e Ingeniero EDGAR LEONEL ORTEGA RIVAS

DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CESE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 9 de Junio de 1982:

- 5) El Coronel de Infanteria DEM. OTTO ERICK PONCE MORALES, Serie No.P-549, como Comandante del Agrupamiento Táctico de Seguridad de la Fuerza Aérea, por pasar a otro puesto del servicio.
- 4) El Coronel de Caballería DEM. ERICK LEGNEL MENDIZABAL VALDEZ, Serie No.M-921 como Subjefe del Estado Mayor Presidencial, por pasar a otro puesto del servicio.
- 5) El Coronel de Artillería DEM. MARIO ISIDRO GUDIEL PEREZ, Serie No.G-669, como Comandante del Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios" por pasar a otro puesto del servicio.

"SECRETO"

Ord. Gral. E to. para Ofs. No. 15-82

(4)

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUA CESE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 9 de Junio de 1982:

- 6) El Coronel de Artillería DEM. HECTOR RAFAEL BOL DE LA CRUZ, Serie No.B-324, como Tercer Comandante del Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", por pasar a otro puesto del servicio.
- 2) El Coronel de Ingenieros DEM. RICARDO MENDEZ RUIZ ROSMHOSER, Serie No.M-888 como Comandante de la Zona Militar "Coronel Antonio José de Irisarri", Cobán, Alta Verapaz, por pasar a otro puesto del servicio.
- 8) El Teniente Coronel de Infantería DEM. JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA, Serie No.P-578, como Oficial S-l y S-4 del Instituto "Adolfo V. Hall" Central, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMB RAMIENTOS :

Con fecha 10 de Junio de 1982:

- 9) El Coronel de Infantería DEM. OTTO ERICK PONCE MORALES, Serie No.P-549, como Comandante de la Zona Militar "Coronel Antonio José de Irisarri", Cobán, Alta Verapaz, para llenar vacante.
- 10) E1 Coronel de Caballería DEM. ERICK LEONEL MENDIZABAL VALDEZ, Serie número M-921, como Comandante del Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", para llenar vacante.
- 11) El Coronel de Artillería DEM. MARIO ISIDRO GUDIEL PEREZ, Serie No.G-669, co mo Comandante del Agrupamiento Táctico de Seguridad de la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 12) El Coronel de Artillería DEM. HECTOR RAFAEL BOL DE LA CRUZ, Serie No.8-324, como Jefe de Negociado en la Comandancia de Reservas Militares de la República, para Ilenar vacante.
- 13) El Coronel de Ingenieros DEM. RICARDO MENDEZ RUIZ ROSMHOSER, Serie No.M-888 como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Ba-- rrios", sin gode de sueldo.
- 14) El Teniente Coronel de Infantería DEM. JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA, Serie No.P-578, como Tercer Comandante del Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", para llenar vacante.

NOIS & COLOR OF THE PROPERTY O

El General de Brigada Viceministro de la Defensa Nacional

OSCAR HUMBERTO MEDIA VICTORES

El General de Brigada Ministro de la Defensa Nacional

JOSE EFRAIN RIOS MONTT